

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL
DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Mayo 14, 2002 - Sala Exrectores - 13:30 horas**

CONSEJEROS ASISTENTES:

Lic. Adalberto Ortega Solís
LAE: Ignacio Novoa López
Rep. Lic. Ignacio Guerrero Marín
Rep. Dr. J. Natividad Flores Martínez
Dr. José Ma. Muriá Rouret
Dr. Horacio Padilla Muñoz
Rep. Dr. Francisco Ruiz González
Arqto. Otto Schondube
Lic. Jorge Rafael Alarcón
Sr. Adolfo Horn
Sra. Salud Ramírez
Ing. Luis García Limón
Ing. José Arturo Alvarez Dueñas
Rep. Lic. Franklin López Taylor

INVITADOS ESPECIALES:

M. en C. Ricardo Gutiérrez Padilla
Vicerrector Ejecutivo

Mtro. Humberto Daza Mercado

Dr. Arturo Curiel Ballesteros
Secretario Técnico del Consejo Social

La sesión fue convocada por su Presidente, el Licenciado y Notario Público ADALBERTO ORTEGA SOLÍS, con fecha 7 de mayo, en uso de las facultades que le confieren los artículos 16 fracciones II y IV, y 22, 23, 27 y 28 fracción II del Reglamento del Consejo Social de la Universidad de Guadalajara, con la propuesta de Orden del Día a desarrollarse en la sesión:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Presentación del presupuesto 2002 de la Universidad de Guadalajara.
3. Asuntos varios:
 - a) Foro del Empleo en Jalisco.
 - b) Proyectos vinculados.

El Secretario del Consejo Social de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 30 del Reglamento, declara que hay quórum suficiente, al contar con la presencia de 14 catorce integrantes, por lo que el Presidente hace la declaratoria para llevar a cabo la sesión, la cual será desarrollada conforme a la propuesta de Orden del Día, entregada a cada miembro.

Aprobado por unanimidad el punto número 1 del Orden del Día.

Al punto número 2

El Licenciado Adalberto Ortega Solís informó a los miembros del Consejo Social que se invitó al Vicerrector Ejecutivo de la Universidad de Guadalajara, a efectos de presentar la propuesta del presupuesto 2002 de esta Institución.

El Vicerrector Ejecutivo de la Universidad de Guadalajara, M. en C. Ricardo Gutiérrez Padilla, antes de iniciar la presentación de la propuesta de presupuesto de ingresos y egresos 2002 de la Universidad de Guadalajara, presentó el Anteproyecto de Tarjeta de Crédito Corporativa Universitaria para Funcionarios de Primer Nivel, la cual se ha diseñado para facilitar el ejercicio de recursos y comprobación de gastos, tanto a los usuarios como a las personas encargadas de la administración y la contabilidad. Su

implementación se dará a partir de la contratación de servicios financieros con una institución bancaria, para la apertura de una línea de crédito con límites fijos mensuales y con la emisión de tarjetas corporativas a nombre de los funcionarios de alto nivel. La línea de crédito sería por un monto de un millón de pesos, y los funcionarios que serían los usuarios únicos de estas tarjetas serían: Rector General, Rectores de Centros; Director General del SEMS; Coordinador General de Extensión; Coordinador General Académico; Coordinador General Administrativo; Coordinador General de Sistemas de Información; Coordinador General de Patrimonio; Coordinador General de Servicios a Universitarios; Coordinador General de INNOVA; Director de Finanzas, Oficial Mayor, Abogado General y Contralor General.

Uno de los beneficios que se obtienen con el uso de estas tarjetas precisó, es la agilidad en el flujo de recursos financieros, que lo hacen más seguro, porque como lo indicó, el monto destinado a gastos de representación en la Universidad, que aunque es importante, no se han establecido límites para ello, lo que ha propiciado entre otras cosas, que las cantidades que algunas dependencias destinan a gastos de representación, sean superiores a las erogaciones realizadas por otras dependencias afines, toda vez que no existen criterios para la aplicación de los gastos de representación a las cuentas establecidas para este fin, y quizás algunos gastos que no debían contabilizarse como de representación, son erróneamente comprobados como tales.

Los objetivos que se plantean con la implementación del uso de esta tarjeta de crédito, son:

a) Optimizar el uso de los recursos destinados a las actividades de representación de los funcionarios de primer nivel a través de la activación y uso de una tarjeta corporativa; b) Establecer criterios generales para lograr un control más eficiente del gasto. c) Facilitar la comprobación, la asignación de partidas y catalogación de las cuentas que se afectan por gastos de representación; d) Obtener los beneficios que ofrece el uso de tarjetas de crédito, como son: disminución de riesgos por la eliminación de uso de efectivo; seguro de vida; descuentos; obtención de puntos, y disposición inmediata para el pago de consumos de alimentos, hospedajes y boletos de avión, y e) Propiciar la equidad entre las dependencias en los gastos de esta naturaleza.

El Maestro Humberto Daza Mercado, por indicaciones del Vicerrector Ejecutivo, presenta a los miembros del Consejo Social el proyecto de Presupuesto 2002, Propuesta de Políticas y Normas, resaltando que para consolidar el modelo de Red Universitaria al que se pretende llegar, es indispensable elevar los niveles de eficiencia y eficacia en el desempeño del quehacer administrativo que llevan a cabo las entidades y dependencias que lo conforman.

El documento pretende constituirse en una parte de los instrumentos de planificación de la comunidad universitaria con sus necesidades y comportamiento, a fin de crear, afinar, acondicionar o eliminar cada vez más, y con mayor acierto las estrategias y procedimientos, sistemas y métodos de trabajo que permitan mejorar permanentemente el desempeño de la gestión universitaria para promover actitudes preactivas que generen el ambiente necesario, para que trascienda del estatus actual hacia el que nos reclama la sociedad.

Las políticas que sustentan el presupuesto de ingresos y egresos 2002, fueron presentadas, resaltándose los puntos más importantes, entre otros, los siguientes:

1. Sujetar el ejercicio del presupuesto de ingresos y egresos 2002 a los lineamientos establecidos en la Ley Orgánica de la Universidad, en su Estatuto General así como en los estatutos de los Centros, SEMS y Administración General, a lo dispuesto en el Plan Institucional de Desarrollo 2010, aprobado por el H. Consejo General Universitario y a las políticas, disposiciones y acuerdos dictados por la Rectoría General.

2. Continuar impulsando la desconcentración de las dependencias y entidades de la Red, sus programas y proyectos a sus subdependencias, hasta el nivel de departamentos, coordinaciones y unidades operativas u homólogas, con su correlato del gasto para que de acuerdo con el Plan Institucional de Desarrollo 2010, se busque favorecer de manera creciente y preactiva a las células básicas del quehacer institucional y a las regiones prioritarias del desarrollo estatal.
3. Ejecutar las acciones pertinentes para que la Contraloría General realice actividades de revisión, supervisión y verificación en el origen, uso y destino de los recursos humanos, patrimoniales, materiales y financieros del ejercicio del presupuesto, en concordancia con el Reglamento de Fiscalización de la Universidad.
4. Adecuar las estructuras orgánico funcionales, flexibilizar las normas y ajustar los procedimientos administrativos, a fin de racionalizar y transparentar el ejercicio del presupuesto, consolidar los esquemas de cuentas claras y diluir los procesos discrecionales en el gasto sin metas, así como optimizar el uso de los recursos humanos, financieros y materiales disponibles, los cuales se utilizarán exclusivamente en el desarrollo de actividades oficiales.
5. Se promueve un Fondo de Recursos, con el proyecto de Fondos Concurrentes (PESO X PESO), de carácter distributivo y compensatorio en términos de la RED. El Fondo beneficia al Sistema de Educación Media Superior con el 50% de los recursos disponibles. Entre sus objetivos se cuenta con eliminar las asimetrías entre dependencias de la RED y abrir la participación de éstas en el Fondo, a través de CONCURSO ABIERTO.
6. Fomentar la austeridad, el ahorro, la disciplina presupuestal y la racionalidad en el uso, conservación y destino de los recursos sin deterioro de las funciones sustantivas, limitando al máximo los gastos suntuarios y de etiqueta.
7. Promover e impulsar la captación de recursos mediante fuentes complementarias de financiamiento, como son: Patronatos Universitarias, Empresas Universitarias, privadas y públicas, Fundaciones Nacionales e Internacionales.

Continuando, se presentó el **Estimado de recursos ordinarios y extraordinarios disponibles para 2002** (Tabla 1 del Documento), desprendiéndose los siguientes resultados:

CONCEPTO	FUENTE	ORDINARIO	EXTRAORD	TOTAL	%	%
Estimado inicial de ingresos por fuente	Federal	1) 1,432,685,316	141,893,507	1,574,578,823	44.39	34.59
	Estatad	2) 1,794,738000		1,794,738,000	55.61	39.42
	SUBTOTAL A	3,2227,423,316	141,893,507	3,369,316,823	100	
	INGRESOS PROPIOS	121,012,104	312,887,148	433,899,253		
	SUB TOTAL B	121,012,104	312,887,148	433,899,253		9.53
Saldo del año anterior	Saldo comprometido		563,714,405	563,714,405		
	Saldo disponible		185,809,010	185,809,010		
	SUB TOTAL C		749,523,415	3) 749,523,415	16.46	
		3,348,435,420	1,204,304,070	4,552,739,491		100.00

SUMAN TOTAL (A+B+C)

1. **Fuente:** Oficios números 103/02-061 y 103/2002/64 de la SEP y Proyectos de Convenio SEP/GOBIERNO DEL ESTADO/UDEG. Incluye incremento salarial de 6.75%.
2. **Fuente:** Oficio número SF/0016/2002 de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. Incluye aportación para el Departamento de Madera, Celulosa y Papel por un millón 41 mil pesos; 367 mil pesos para FIL, y 233 mil para el Premio de Literatura Latinoamericana y del Caribe "Juan Rulfo".
3. **Cifra proporcionada por la Dirección de Finanzas.**

Se reviso el documento **PROYECTO DE PRESUPUESTO 2002, mayo 10, 2002**, para no transcribirlo en su totalidad.

Concluida la presentación del presupuesto 2002 de la Universidad de Guadalajara, el Presidente del Consejo Social solicitó a los miembros del mismo, sus comentarios y aportaciones.

El Secretario de Finanzas de Gobierno del Estado solicitó entregar a los miembros del Consejo Social, el comparativo del presupuesto 2001, con el propuesto, para ver qué rubros se han mejorado y cuáles han sufrido decremento (Anexo3).

Asimismo, a petición de algunos miembros del Consejo Social, el Presidente, con fundamento en el artículo 16 fracción VII, correlativo al artículo 106 fracción III del Estatuto General, estableció el siguiente

ACUERDO. Se hará entrega a los miembros del Consejo Social de la Universidad de Guadalajara, la relación de conceptos por rubro de gasto (Anexo 1), que conforman el presupuesto 2002, así como el Manual del P3E, (Anexo 2), a través del Secretario Técnico del Consejo Social.

Al punto 3:

El Presidente solicitó al Secretario Técnico del Consejo Social informe a los miembros, los resultados obtenidos en el Foro de Empleo en Jalisco y Proyectos Vinculados.

Respecto al Foro del Empleo en Jalisco, informó que éste se celebró el día 2 de mayo, obteniéndose un documento general con propuestas de los participantes, y que cuenta con la relatoría del evento, así como de los trabajos que se presentaron en el Foro, documentos que están a disposición en la Unidad de Vinculación y Difusión Científica

En los proyectos vinculados, apoyados para su realización por el Consejo Social, resaltó la presentación de la investigación realizada por un investigador del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre el rescate de la tradición huichola en los jóvenes, donde participó la escritora Elena *Poniatowska* en la presentación del libro.

Se anexa el dictamen de Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2002.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión Ordinaria del Consejo Social de la Universidad de Guadalajara, a las 15.00 horas.

NOTA: Para cualquier aclaración con respecto a este documento favor de dirigirse con el Secretario Técnico del Consejo Social, Dr. Arturo Curiel Ballesteros. Tels. 38 25 92 92 y 38 26 79 45.